El nuevo esquema de contrataciones de la CFE: mayor transparencia y competitividad.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) reconoce el esfuerzo realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) con la publicación del "Índice de Riesgos de Corrupción: El sistema mexicano de contrataciones públicas"¹.

Sin embargo, el nivel de riesgo de corrupción que señalan para las compras de la CFE, no toma en cuenta dos factores clave, en los cuales se ha estado trabajando desde 2014, a la par de la transformación de la CFE como Empresa Productiva del Estado:

- a. El análisis no toma en cuenta las modificaciones a la normatividad en materia de adquisiciones que la CFE ha implementado en los últimos años, y que promueven una mayor competencia y transparencia en línea con las mejores prácticas internacionales. Por ejemplo, diversas unidades compradoras de la CFE consideradas en el estudio del IMCO, hoy ya no operan.
- b. Las compras realizadas por la CFE durante el periodo analizado, son menores en cerca de 44 mil millones de pesos de las que el IMCO le atribuye a esta Empresa Productiva del Estado en su reporte. Además, existen otras inconsistencias entre las actas de fallo en los procesos analizados, la información publicada en CompraNet² sobre estas adquisiciones, y la base de datos del IMCO³ utilizada para realizar el reporte.

Modificaciones a la normatividad en materia de adquisiciones

A partir de junio de 2015⁴, la CFE cuenta con un nuevo régimen de contrataciones, que entró en vigor en julio de 2017⁵. Este régimen está basado en las recomendaciones emitidas por la OCDE-COFECE-IMCO a inicios de 2015⁶, y sigue las mejores prácticas de competitividad, transparencia y rendición de cuentas en materia de procura de bienes, servicios y obra en el sector público.

Asimismo, este régimen fue evaluado por la OCDE, mediante la firma de un nuevo convenio, de lo que se desprendieron nuevas recomendaciones presentadas a la CFE a principios de 2018⁷ y sobre las que ya se trabaja en su implementación.

content/uploads/2018/03/20180228_CalificacionRiesgo_Dependencias_ComprasPublicas_IMCO-CR.xlsx

¹ https://imco.org.mx/wp-

² https://sites.google.com/site/cnetuc/contrataciones

³ https://s3-us-west-2.amazonaws.com/opi-compranet/public/data/procedimientos.psv

⁴ http://dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5397616&fecha=23/06/2015

⁵ http://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5492089&fecha=27/07/2017

⁶ http://www.oecd.org/daf/competition/CombateColusi%C3%B3nContrataci%C3%B3nP%C3%BAblica-M%C3%A9xico-InformeCFE-2015.pdf

⁷ http://www.oecd.org/daf/competition/CombateColusi%C3%B3nContrataci%C3%B3nP%C3%BAblica-M%C3%A9xico-InformeCFE-2015.pdf

Con este nuevo régimen, la CFE logró, entre otras cosas, reducir el porcentaje de adjudicaciones directas de un promedio anual histórico de 65%, a 12% a partir de julio de 2017 y al cierre de dicho año⁸. Lo anterior, ha sido el resultado de haber implementado las siguientes acciones:

- Para maximizar la competencia se determinó que toda contratación superior a los USD \$4,000 se realizara mediante concurso abierto.
- El lanzamiento de una plataforma tecnológica para realizar los procedimientos de contratación de forma electrónica⁹, la cual también es accesible desde CompraNet¹⁰.
- La reducción de las unidades compradoras de 375, en 2015, a 140 en 2017, una disminución del 63%. De hecho, varias unidades consideradas en el estudio del IMCO, no operan actualmente.
- La eliminación de 40 Órganos Colegiados que, de manera desconcentrada, dictaminaban excepciones a la licitación pública, atribución que actualmente corresponde a un solo Órgano centralizado en el Corporativo de CFE.
- La evaluación del riesgo en las contrataciones por factores como monto, factores sociales, ambientales o financieros¹¹. Los procedimientos de alto riesgo, inclusive pueden ser sometidos al Consejo de Administración de la CFE para su autorización.
- La definición clara de los montos que pueden ser autorizados por los servidores públicos de acuerdo a su nivel de responsabilidad.

En suma, el compromiso de la CFE con garantizar la transparencia y fomentar la competitividad, está establecido a nivel normativo y en las directrices que regulan todos los procesos en materia de adquisiciones.

Inconsistencias detectadas en la base de datos

Tras revisarse los 155,471 registros utilizados por el IMCO¹², se identificaron diferencias por cerca de 31,205 millones de pesos¹³ respecto de la información disponible en CompraNet¹⁴. Es decir, el importe contratado por la CFE en el periodo estudiado, es menor.

2

⁸ http://saladeprensa.cfe.gob.mx/boletines/show/8491/

⁹ https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/

¹⁰ https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html

¹¹ Ver Disposición 5.- Niveles de decisión y responsabilidad de los servidores públicos en DISPOSICIONES Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias,

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468240&fecha=30/12/2016

¹² https://s3-us-west-2.amazonaws.com/opi-compranet/public/data/procedimientos.psv

¹³ Ver archivo "Comparativo CompraNet vs IMCO 13-03-18.xlsx"

¹⁴ https://sites.google.com/site/cnetuc/contrataciones

Adicionalmente, se identificó que la base de datos de CompraNet¹⁵ contiene inconsistencias respecto de lo efectivamente contratado, dato que puede ser consultado de forma fidedigna en las actas de fallo, disponibles en el portal de CompraNet. En una muestra de los principales 150 registros por monto, se identificaron 20 datos atípicos, con diferencias por más de 12,880 millones de pesos.

Ahora bien, con relación a la publicación del 20 de marzo de 2018 de la nota del periódico **Reforma titulada "Reciben millonada firmas fantasmas"**, la CFE se dio a la tarea de revisar dicha información. Se cotejó la base de datos del IMCO, con la base de datos de CompraNet. El resultado, en una primera revisión, son 2 inconsistencias en los montos de contratos adjudicados presuntamente a ese tipo de empresas, con lo que se tiene una variación considerable.

De acuerdo con la nota publicada en Reforma, y con los datos del IMCO, el importe total de estos contratos en la CFE asciende a \$39'301,151.56 y representa el 4% del monto total identificado en este rubro en la Administración Pública Federal en el periodo analizado.

Sin embargo, al consultar los fallos que están disponibles en la plataforma CompraNet, se encontró que el monto total es de **\$6'659,395.36** y representa el **0.7%** del monto total identificado para la Administración Pública Federal.

Por lo anteriormente expuesto, la CFE ofrece su mayor disponibilidad para revisar y conciliar las cifras utilizadas por el IMCO. El compromiso de la CFE es revisar los casos que presuntamente corresponderían a esta situación.

La Comisión Federal de Electricidad refrenda su compromiso con la adopción de las mejores prácticas en materia de contrataciones abiertas, competitivas y transparentes. Adicionalmente, conscientes del nivel de gasto que realiza la Empresa, continuará implementando una estrategia de reducción de costos, misma que ha sido aprobada por el Consejo de Administración y se indica en el Plan de Negocios 2018-2022¹⁶.

Atentamente

Héctor De la Cruz

Director Corporativo de Administración

Comisión Federal de Electricidad

¹⁵ Ídem

⁻

¹⁶Ver **CFE**, <u>Plan de Negocios 2018-2022</u>, pág. 42, en http://cfe.gob.mx/Documents/180223_CFE_PDN_2018-2022 Publica.pdf